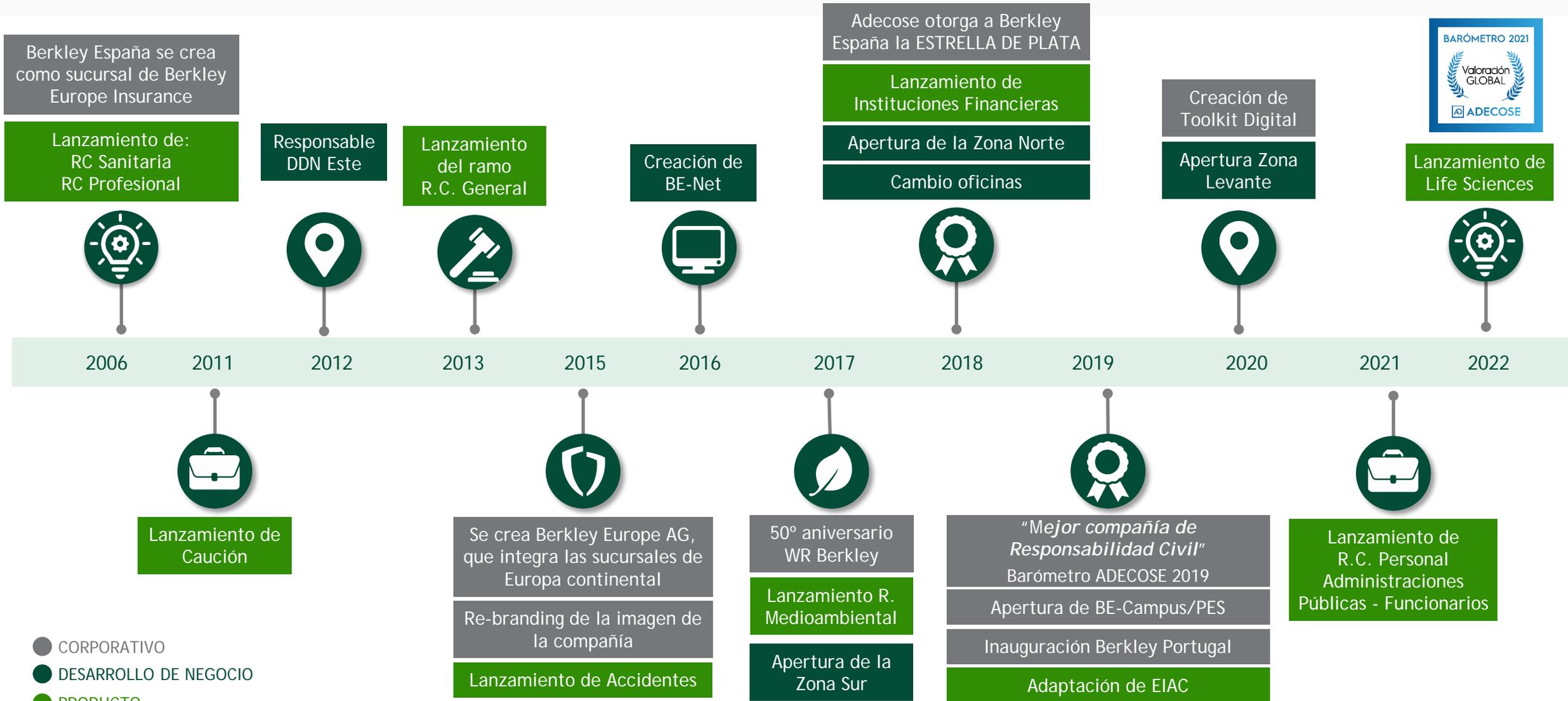




ESPACIO INADE RC SANITARIA

11.06.2024





Responsabilidad Civil Sanitaria



Descripción

RC Sanitaria protege el patrimonio de aquellos profesionales que ocasionen daños a terceros como consecuencia del desempeño de su actividad profesional sanitaria.

¿A quién está dirigido?

- **Centros con internamiento:** hospitales y establecimientos sanitarios.
- **Establecimientos sanitarios:** clínicas dentales y oftalmológicas, laboratorios de análisis clínico, centros de imagen y diagnóstico, consultorios de especialidades médicas, clínicas de fisioterapia y rehabilitación.
- **Centros estética y belleza:** centros socio-sanitarios vinculados al cuidado estético y bienestar.
- **Profesionales Médicos - Sanitarios:** médicos individuales y sociedades unipersonales de cualquier especialidad.
- **Terapias naturales:** profesionales dedicados a la medicina alternativa.

¿Por qué Berkley España?

- **Servicio:** Cotización y contratación online a través de **BE♥Net**
- **Especialización:** Más de 50.000 profesionales sanitarios asegurados.
- **Calidad:** Coberturas ajustadas a las necesidades de este colectivo.
- **Integral:** Cobertura “integral” de la responsabilidad civil: RC Profesional, RC Explotación, RC Locativa y RC Patronal.

Responsabilidad Civil Sanitaria



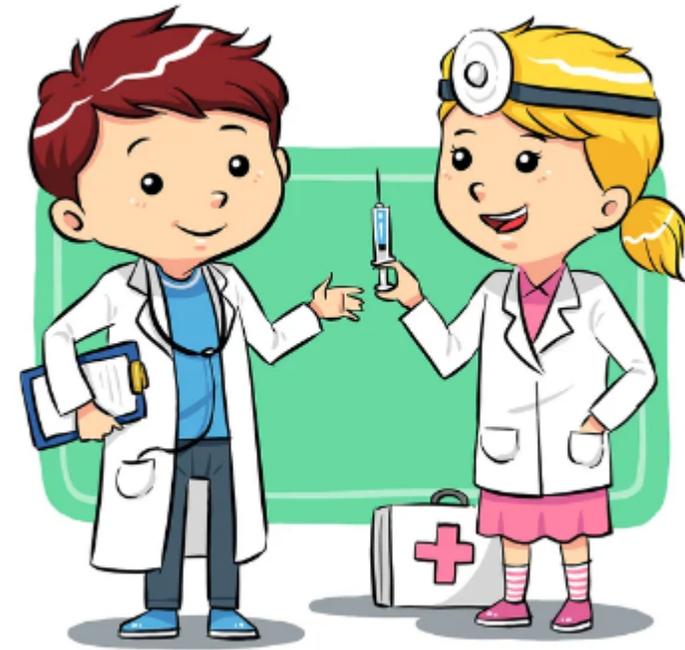
La Responsabilidad civil Sanitaria protege el patrimonio de aquellos profesionales que ocasionen daños a terceros como consecuencia del desempeño de su actividad profesional sanitaria, ya que los profesionales que atienden a los pacientes, o bien el centro del que depende, está obligado a resarcir los daños que haya ocasionado al mismo por incumplir sus correspondientes deberes asistenciales.



¿Qué aseguramos dentro de la RC Profesional Médica?



- **Centros con internamiento:** hospitales y establecimientos sanitarios.
- **Empresas sanitarias/ Establecimientos sanitarios:** clínicas dentales y oftalmológicas, laboratorios de análisis clínico, centros de imagen y diagnóstico, consultorios de especialidades médicas, clínicas de fisioterapia y rehabilitación, centro de medicina estética.
- **Centros estética y belleza:** centros socio-sanitarios vinculados al cuidado estético y bienestar. Tatuadores.
- **Profesionales Médicos:** médicos individuales y sociedades unipersonales de cualquier especialidad.
- **Profesionales Sanitarios:** sanitarios individuales y sociedades unipersonales.
- **Terapias naturales:** profesionales dedicados a la medicina alternativa



Línea de Negocio	Actividades preferentes	Actividades no preferentes	Qué no hacemos
R.C. Sanitaria	<ul style="list-style-type: none">• Médicos individuales• Clínicas y establecimientos sanitarios• Centros de estética y belleza• Terapias naturales• Centros de Tatuadores• Sanitarios• Enfermeras dermoestéticas• Mutuas de Accidentes y aseguradoras de salud	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía plástica y estética• Clínicas de fertilidad.• Centros médicos especializados en Ginecología y Obstetricia.• Hospitales	<ul style="list-style-type: none">• Sanidad Pública• Anestelistas, ginecólogos, obstetras y neurocirujanos de manera individual• Colegios profesionales sin información de siniestralidad



A que retos se enfrenta el ramo de RC Sanitaria?

- Aumento de las reclamaciones
- Costes legales crecientes
- Regulación y normativa
- Falta de personal
- Tecnología
- Ciberseguridad
- Acceso equitativo a la atención médica para todos
- Envejecimiento de la población



Seguro de RC Profesional Médica

¿Qué podemos ofrecer?

FLEXIBILIDAD Y ESPECIALIZACIÓN **“COTIZAR ES FÁCIL, SUSCRIBIR... NO TANTO”**

- Nuestros condicionados se adaptan al riesgo de forma específica.
Trajes a medida. Condicionados Específicos para los riesgos asegurados
Se estudian coberturas necesarias y detalladas a petición del corredor y dependiendo del riesgo en cada caso.
- Datos que es necesario que un corredor conozca para poder asesorar y elaborar una propuesta acorde al riesgo.
 - ¿Qué actividad debemos cubrir?
 - ¿Qué límite debemos proponer?
 - ¿Según facturación del asegurado? ¿Cuadro médico?
 - Ámbito territorial y jurisdiccional: ¿Dónde ocurren los siniestros? ¿Dónde se da cobertura?
 - Qué delimitación temporal tiene la póliza? ¿Cuál debo contratar?
 - Informe de siniestralidad



Seguro de RC Profesional Médica

¿Qué podemos ofrecer?

- Adecuación de capitales asegurados dependiendo de la especialidad médica, la frecuencia de siniestralidad, severidad de las reclamaciones y condiciones específicas del mercado
- La importancia de la experiencia de la aseguradora en la gestión de los siniestros. Tramitadores y despachos especialistas.
- A tener en consideración : No todo es la prima.
Hay que tener en cuenta la actividad a asegurar, coberturas, franquicias, ámbitos territoriales, ámbitos jurisdiccionales, especialización de la entidad aseguradora, etc



Seguro de RC Profesional Médica

¿Qué podemos ofrecer?

- **Coberturas adicionales a la R.Civil Profesional** más frecuentes:
 - RC Explotación.
 - RC derivada de la realización de obras menores
 - RC Locativa.
 - Equipos de Rayos X.
 - Bienes de empleados
 - Daños de bienes de pacientes /Daños de bienes de pacientes en custodia.
 - Vehículos en aparcamiento (sublímite por vehículo)
 - RC Patronal.
 - Contaminación accidental
 - Daños a documentos.
 - Recuperación de archivos digitales.
 - Inhabilitación Profesional.
 - LOPD (inclusión de sanciones administrativas)
 - Defensa Ampliada. (libre elección de abogados en causas penales)



Un médico tiene más posibilidad de ser reclamado profesionalmente que de tener un accidente de tráfico.

- De los **365 días al año**, un profesional sanitario ejerce su actividad profesional durante **250 días**.
- Atiende a sus enfermos y pacientes durante **8 horas al día**.
- A cada paciente le dedica unos **10 minutos**, lo que supone unos **6 pacientes por hora**.
- A lo largo del un año, el profesional atendido a unos **12.000 enfermos/pacientes**.

Si su nivel profesional es excelente en un 99,90%.....

12 pacientes están expuestos a una negligencia profesional.

INCREMENTO DE LAS RECLAMACIONES



Tanto en ámbito público como privado:

- Escasez de facultativos (recursos limitados, salario bajo, jornadas excesivas), falta de tiempo, sobrecarga.
- Largas listas de espera.
- Endurecimiento de la responsabilidad médica a consecuencia del aumento de información que debe dársele al paciente. (cliente conocedor de su derecho a reclamar) Europa ha importado la “cultura de la reclamación” estadounidense, lo que conlleva un incremento importante de las reclamaciones a médicos y genera en ellos, inconscientemente, una actuación preventiva o defensiva.
- Difusión de condenas en prensa.
- Muchas clínicas no disponen de seguro de RC profesional distinto al seguro individual del médico a pesar de su obligatoriedad.
- 8.000 médicos sufren agresiones de los pacientes. (4% del colectivo)
- 60% recibe insultos o amenazas
- 47% de los agredidos son enfermeros.



Incremento de las reclamaciones

- 70% de los médicos actúa condicionado por miedo a una demanda.
- 22% de los médicos ha sido reclamado en alguna ocasión.
- 27% realiza pruebas innecesarias reconocimiento la práctica defensiva.
- Medicina más compleja (microinvasiva)
- Medicina voluntaria Satisfactiva
- Falta o mal uso de las historias clínicas
- Incumplimiento protocolos



“NO TANTO MALA PRAXIS COMO FALTA DE INFORMACIÓN”

- Falta de información (Importancia de la cumplimentación de consentimiento informado).
 - Aspectos básicos: firma 24 horas antes de la operación/tratamiento.
 - Adecuado y específico para cada especialidad.
 - Indicar la posibilidad de variar una técnica en caso de complicación si así se requiere.
 - Indicar los riesgos generales y específicos del tratamiento o cirugía.
 - Veracidad de las firmas. (se realizan periciales caligráficas)
 - Notificar una posible reclamación desde el minuto cero para un asesoramiento por parte del departamento jurídico adecuado.
- Una cumplimentación clara y extensa en historial clínico.
- Daños desproporcionados (anestesiología; coma).
- Pérdida de oportunidad (50% de la reclamación, si se hubiera realizado una operación antes o un tratamiento distinto)

ESPECIALIDADES CON MÁS RECLAMACIONES



En WRB contamos con un cuadro de 66 especialidades médicas. (cirugía, no cirugía).

Especialidades más agravadas

- Cirugía Oral y Maxilofacial (implantes)
- Cirugía General y del aparato digestivo (balones gástricos, error en el seguimiento, peritonitis-gastritis)
- Obstetricia y ginecología (seguimiento del embarazo, errores de diagnóstico, forces, daños cerebrales, secuelas)
- Traumatología y cirugía ortopédica (fracturas)
- Cirugía plástica (cicatrices, daño estético)
- Medicina Estética (Láser)
- Anestesiología
- Oftalmología (refractiva, cataratas, etc)
- Neurocirugía (columna y cerebro)



¿Cuándo se debe hacer la notificación?

- Cualquier **reclamación** que hayamos tenido.
 - Telefónica
 - Verbal
 - Wasap
 - Mail
 - Correo
 - ETC

¿Cuándo se debe hacer la notificación?

- A la mayor brevedad (la ley exige 7 días).
- Importancia para la preparación de la defensa.
- A la compañía y a la correduría.
- Seguir las instrucciones del departamento jurídico de Berkley.



ANESTESIOLOGÍA

Se realiza una mamoplastia de aumento a una paciente, durante la intervención la paciente sufre hipotensión, lo cual le provoca una encefalopatía posthipóxica, tromboembolismo pulmonar, Trombosis venosa profunda, lo cual ha derivado en situación de Gran Invalidez.

Se reclaman 1.520.193,89 Euros, más intereses del Artículo 20 L.C.S, al entender la parte demandante que dicha hipotensión se produjo por la técnica anestésica elegida (combinación de epidural torácica y general), lo cual incrementó las posibilidades de hipotensión, así como el menor control de la presión arterial (se controló cada 15 minutos en lugar de cada 5 como deberían a juicio de la demandante).

Reserva 123.000 Euros

La paciente murió por shock hipovolémico ocasionado como consecuencia de perforación de yeyuno en tres ocasiones, lo cual provocó peritonitis que derivó en el fallecimiento



GINECOLOGÍA

- Paciente que ingresa para dar a la luz, produciéndose como consecuencia del uso de fórceps una fístula rectovaginal.

Entiende que hay retraso diagnóstico porque informa de la misma a su ginecólogo y este le dice que es normal, y sólo ante el mantenimiento de sintomatología se acuerda someterla (el diagnóstico precoz es esencial, según su perito) a cirugía de reparación de la misma con doble plastia, que fracasa. Se valora someterla a terapia con células madre, pero también fracasa. Se somete a nueva intervención con colgajo de Marthius, que aún así no logra el cierre de la fístula, por lo que debe someterse a una nueva intervención (fistulectomía y colgajo de avance rectal, colostomía lateral de descarga). Se produce un prolapso seminecrótico de estoma tras la colostomía, que finalmente se cierra.

La fístula actualmente está cerrada, pero en la región perianal presenta pequeño orificio con punto de prolene. Según los coloproctólogos, están agotadas todas las posibilidades terapéuticas.

Pago 250.000 Euros

- Un juzgado de Santiago de Compostela condena a pagar **casi 13.000.000€** de indemnización por una negligencia en un parto en 2015 por los “severos daños al nacer” del bebé por mala praxis (publicado 3/5/2024)
Es la indemnización más alta concedida hasta la fecha en España por un caso de esta naturaleza.



TRAUMATOLOGÍA

La paciente fue atendida en las dependencias del asegurado en Enero de 2020 para la práctica de una intervención quirúrgica (Hallux Valgus, esto es, un "juanete")- posteriormente es dada de alta por el Servicio de Traumatología.

en 15 días acude aquejada de un fuerte dolor lumbar, y se diagnostica lumbalgia-sacralgia invalidante y escoliosis sintomática, pautándole medicación intravenosa. Permanece 15 días ingresada, hasta que fallece como consecuencia de un fallo multiorgánico derivado de una sepsis severa.

Durante su estancia hospitalaria, se practicó un cultivo para determinar posibles infecciones, comprobándose que estaba infectada por un "estafilococo aereus", es decir, una infección nosocomial.

Reclamación 2.000.000 Euros
Pago 776.000 Euros

Novedades en investigación científica



- Normativas más estrictas
- Coberturas específicas
- Cumplimiento de las normas éticas
- Consentimiento informado
- Uso de la tecnología
- Alto grado de especialización

Berkley Life Sciences

Impulsamos y protegemos soluciones de Life Science para un futuro mejor



Cliente Target

- Centros de Investigación (CROs)
- Universidades y Hospitales
- Servicios para la industria farmacéutica
- Distribución de productos farmacéuticos
- Tecnología y software
- Equipamiento médico
- Laboratorios de análisis clínicos
- Farma y biotecnología

+ Otros segmentos adicionales

Soluciones

Ensayos clínicos:

- Domésticos
- Internacionales (+ 50 países) – En desarrollo

Responsabilidad Civil:

- RC Profesional y Sanitaria
- RC Producto (en exceso para farma y equipos médicos – En desarrollo)



- ENSAYOS CLÍNICOS.

- No realizamos pólizas marco.
- Son pólizas individuales por ensayo
 - Número de pacientes
 - Objeto del ensayo
 - Fase
 - Duración
- Duración máxima 4 años.
- No entramos en embarazadas o con niños a priori.
- Documentación necesaria para cotizar:
 - Protocolo y copia consentimiento informado.





- LIFE SCIENCES.

- Actividades preferentes:
 - Diseño, comercialización y explotación de software.
 - Distribución y/o importación productos biotecnológicos, farmacéuticos y cosméticos. Sin fabricación.
 - Investigación de productos biotecnológicos, farmacéuticos y cosméticos.
 - Servicios para industria farmacéutica, gestión de proyectos clínicos, trámites administrativos, auditorías.
 - Consultoría en ensayos clínicos, CRO. Monitorización, gestión de proyectos de ensayos clínicos.
 - Laboratorios analíticos (I+D) y diagnósticos.

Límites de indemnización:

- Ofertamos desde 150.000 € a 15M de capital asegurado.
- Siempre doble agregado anual.
- Varias opciones de franquicia en la cobertura de RC Profesional



- LIFE SCIENCES.

- COBERTURAS:

- RC Profesional
- Propiedad intelectual
- Inhabilitación profesional
- Daños expedientes
- Recuperación de archivos digitales.
- Defensa y fianzas

- RC Explotación (subsidiaria, locativa, contaminación, intoxicaciones alimentarias, infidelidad empleados)
- Post trabajos
- RC Patronal
- RC Productos
- Reclamaciones por Difamación o Libelo a un tercero
- Gastos publicidad
- LOPD
- Defensa ampliada



Natalia Simó
Suscriptora Negocio Custom
93 481 47 31
620.989.911
nsimo@wrberkley.com

María del Mar Tejero
Suscriptora Negocio Smart
93 481 47 31
689.93.10.55
mtejero@wrberkley.com

SEDE SOCIAL

Paseo de la Castellana, 141, Planta 18
28046 Madrid
Teléfono +34 91 449 26 46

OFICINA

Gran Via de les Corts Catalanes, 632, 2º 1ª, esc. C
08007 Barcelona
Teléfono +34 93 481 47 29